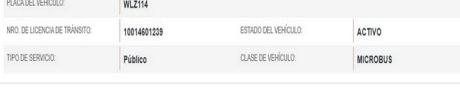
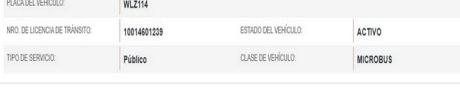
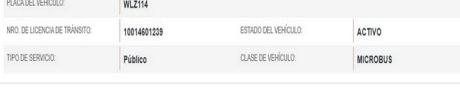
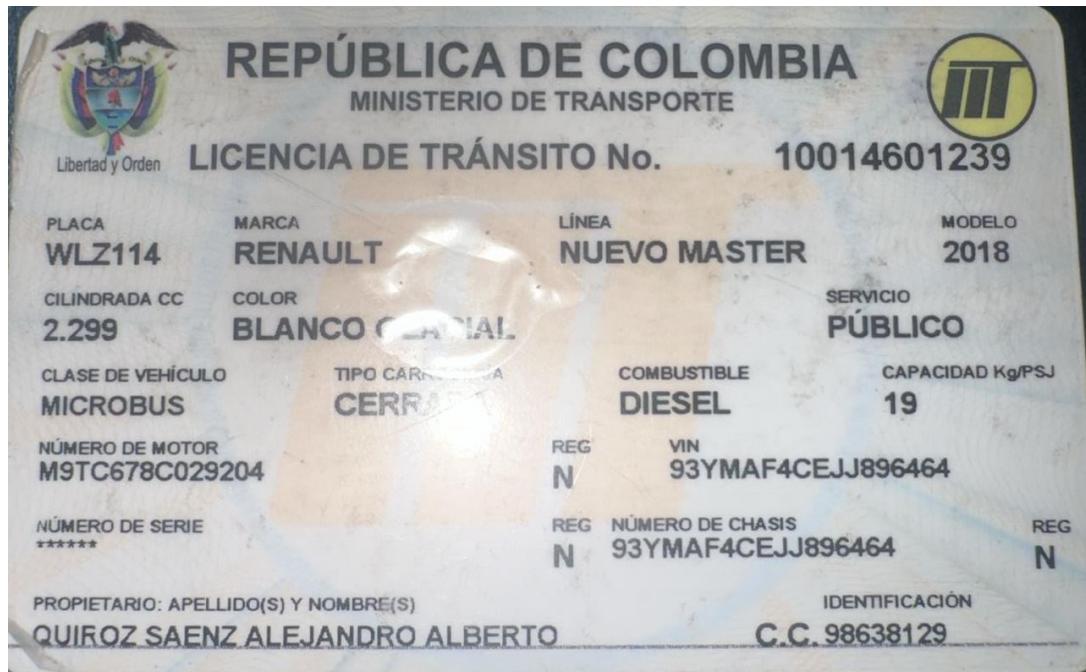


## FICHA TÉCNICA VEHICULO

<b>Nº INTERNO</b> <b>PLACA</b> <b>CLASE</b> <b>MARCA</b> <b>MODELO</b> <b>F. VINCULACIÓN</b> <b>F. DESVINCULACIÓN</b> <b>PROPIETARIO</b> <b>Nº MOTOR</b> <b>Nº CHASIS</b>		WLZ114 Microbús RENAULT 2018 25-08-2023 Sin asignar ALBERTO ALEJANDRO QUIROZ SAENZ M9TC678C029204 93YMAF4CEJJ896464		Sin Asignar																			
<b>REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)</b>			<b>SOAT</b>																				
<b>Nº FORMULARIO</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>Nº SOAT</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>																		
183874278	12-09-2025	12-09-2026	150800645811100 0	03-09-2025	02-09-2026																		
<b>SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)</b>			<b>MATRICULA</b>																				
<b>Nº POLIZA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>Nº MATRICULA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>																			
1563238740602	14-12-2024	14-12-2025	10014601239	04-07-2017																			
<b>TARJETA DE OPERACIÓN</b>																							
<p>La licencia de tránsito ha sido adjuntada en las páginas posteriores puesto que está en formato PDF.</p>			<table border="1"> <tr> <td>PLACA DEL VEHICULO:</td> <td>WLZ114</td> </tr> <tr> <td>NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:</td> <td>10014601239</td> <td>ESTADO DEL VEHICULO:</td> <td>ACTIVO</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE SERVICIO:</td> <td>Público</td> <td>CLASE DE VEHICULO:</td> <td>MICROBUS</td> </tr> <tr> <td colspan="4">  </td> </tr> <tr> <td colspan="4">  </td> </tr> </table>			PLACA DEL VEHICULO:	WLZ114	NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10014601239	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO	TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS								
PLACA DEL VEHICULO:	WLZ114																						
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10014601239	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO																				
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS																				
																							
																							
Imagen sin asignar			Imagen sin asignar																				



PLACA DEL VEHÍCULO:	WLZ114		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10014601239	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS

Tarjeta de Operación			
EMPRESA AFILIADORA:	PRECOLTUR - PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	442294
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	25/08/2024
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	30/07/2024	FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	25/08/2026
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	25/08/2026	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES  
No. 183874278

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA AGUACATALA

NIT: 900967517

No. de Certificado de  
Acreditación: 17-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2025/09/12

Fecha de vencimiento: 2026/09/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WLZ114 CLASE: MICROBUS

MARCA: RENAULT MODELO: 2018

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2299 NRO. MOTOR: M9TC678C029204

NRO. CHASIS: 93YMAF4CEJJ896464 VIN: 93YMAF4CEJJ896464

LÍNEA: NUEVO MASTER MINIBUS

COLOR: BLANCO GLACIAL

NOMBRE PROPIETARIO: ALEJANDRO A. QUIROZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2025-09-02	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2025-09-03	HASTA AÑO   MES   DÍA 2026-09-02
--	--	--




PREVISORA  
SEGUROS

No. DE POLIZA 1508006458111000	PLACA No. WLZ114	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	CLIMADRAJENATOS 2299	MODELO 2018
PASAJEROS 19	MARCA RENAULT	CARROZERIA CERRADA			
LÍNEA VEHICULO NUEVO MASTER MINIBUS					
No. MOTOR M9TC678C029204	No. CHASIS o No. SERIE 93YMAF4CEJJ896464	No. VIN 93YMAF4CEJJ896464			
		CAPACIDAD TON. 0.00			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR QUIROZ SAEZ, ALEJANDRO ALBERTO		TELÉFONO DEL TOMADOR *****143	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR 98638129	Ciudad Residencia Tomador ITAGUI
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15	CLAVE PRODUCTOR 13543	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN PEREIRA	
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 602400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313200	TASA RUNT \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 <sup>1</sup> UNIDAD 701,68 <sup>2</sup> VALOR 8,77 TRIBUTARIO 180 SALARIOS MÍNIMOS 750 LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 918000					

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.  
Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.  
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.  
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.  
•Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.  
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.  
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 19 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.  
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.  
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Hebebas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de socios o aliados comerciales, para registrarse en sus bases de datos, informaciones de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiere, así como de otros términos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. que adquiere, así como de otros términos de seguros que directa o indirectamente se les haya otorgado a sus beneficiarios o se les otorguen en el futuro, así como de novedades, cambios y mejoras de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Diciero que se me informó que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.Previsora.gov.co

PLACA DEL VEHÍCULO:	WLZ114		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10014601239	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1563238740602	18/12/2024	14/12/2024	14/12/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	 VIGENTE	<a href="#">Detalle</a>

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil	
NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
1563238740602	AMBAS (RCC-RCE)
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	
NIT	800055468
COBERTURA	
01: MUERTE	200
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	200
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	200
04: GASTOS MEDICOS	200
05: MUERTE A TERCEROS	200
06: DAÑOS A TERCEROS	200
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	400

[Volver](#)